Tamalameque – Cesar, 27 de febrero de 2026.

Señora:
MARIA JOSE NARVAEZ PEDROZO
C.C 1193579629
E. S. M.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.
N°DE INVITACIÓN 0076_2026.

Cordial Saludo;

La Empresa Social del Estado Hospital Tamalameque, a través de su Gerencia, se permite invitarlo a presentar propuesta para la ejecución del objeto contractual denominado: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR, PARA ACOMPAÑAR LAS ACCIONES COMUNITARIAS, EDUCATIVAS Y TERRITORIALES DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD (EBS) EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – APS, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN NO. 0698 DEL 21 DE ABRIL DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Y LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DE LA E.S.E. HOSPITAL DE TAMALAMEQUE – CESAR.**

Las actividades para desarrollar, así como las obligaciones que se deben cumplir son:

1.ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARIAN:

No	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	META	PRODUCTO (MEDIO DE VERIFICACIÓN)
1	Elaboración el Plan de Trabajo y Cronograma para el despliegue del equipo en territorio según le corresponda.	Una (1) vez inicio del proyecto.	Plan de Trabajo y cronograma elaborados	Plan de Trabajo y Cronograma de operación.
2	Planeación de la operación mensual	Una (1) vez inicio del proyecto.	Plan de Trabajo y cronograma elaborados	Los establecidos por el Coordinador de Proyecto.
3	Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio.	Mensual	Cronograma realizado.	Cronograma mensual de actividades
4	Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación según el plan de trabajo y cronograma	Según plan de trabajo y cronograma.	1 vez Definido en el cronograma	Informe de mapeo, cartografía social abordaje en el micro territorio que incluya registro fotográfico y listas de asistencia (8 Microterritorios)
5	Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).	Según plan trabajo cronograma)	Al 100% de las Familias identificadas y Asignadas para la intervención del Riesgo	Los establecidos por el Coordinador de Proyecto.
6	Inducir la demanda de servicio de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública	Según plan trabajo cronograma)	Al 100% de las Familias identificadas y Asignadas para la intervención del Riesgo	Los establecidos por el Coordinador de Proyecto.
7	Gestionar traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud	Según plan trabajo cronograma)	Al 100% de las Familias identificadas y Asignadas para la intervención del Riesgo	Plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario integrado a la historia clínica
8	Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno	Según plan trabajo cronograma)	Al 100% de las Familias identificadas y Asignadas para la intervención del Riesgo	Los establecidos por el Coordinador de Proyecto.
9	Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.	Según plan trabajo cronograma)	Al 100% de las Familias identificadas y Asignadas para la intervención del Riesgo	Los establecidos por el Coordinador de Proyecto.
10	Realizar seguimiento acceso efectivo a los servicios de salud servicios brindados de los otros sectores. De acuerdo con sus necesidades	Según plan trabajo cronograma)	Al 100% de las Familias identificadas y Asignadas para la intervención del Riesgo	Plan integral del cuidado primario

11	Realizar informes periódicos de avance para cada territorio e informe final consolidado con enfoque analítico, de acuerdo a instrucciones de la Coordinación del Proyecto	Según plan trabajo cronograma)	Al 100% de las Familias identificadas y Asignadas para la intervención del Riesgo	Registros participación, documentos Instrumentos digitalizados en la herramienta de APS dispuesta por el MSPS
12	Asistir a las zonas rurales o urbanas Del municipio de Tamalameque-Cesar, prestación del servicio, de caracterización e intervención, según la necesidad del servicio que se presente	Según plan trabajo cronograma)	Al 100% de las Familias identificadas y Asignadas para la intervención del Riesgo	realizar bitacoras
13	Brindar al supervisor del contrato de manera oportuna y sin ninguna restricción la información o documentación que requiera el mismo	Según plan trabajo cronograma)	Al 100% de las Familias identificadas y Asignadas para la intervención del Riesgo	Los establecidos por el Coordinador de Proyecto.
14	El Contratista se obligará a guardar absoluta reserva en relación con toda información que maneje con ocasión de las actividades propias del Hospital en general, que le sea dada a conocer con ocasión presente proceso.	Según plan trabajo cronograma)	Al 100% de las Familias identificadas y Asignadas para la intervención del Riesgo	Los establecidos por el Coordinador de Proyecto.
15	Dar respuesta en forma oportuna a los requerimientos de Sos usuarios y/o entidades de control por fallas atribuibles a la ejecución del objeto del contractual y tomar las acciones correctivas pertinentes	Según plan trabajo cronograma)	Al 100% de las Familias identificadas y Asignadas para la intervención del Riesgo	Los establecidos por el Coordinador de Proyecto.
16	Velar por el buen uso y cuidado de los insumos y elementos que se le suministren para el desarrollo de sus actividades; y reintegrar los mismos al momento de culminar el plazo contractual o terminación del contrato. Los elementos e insumos serán reestablecidos al Hospital en las mismas condiciones de entrega	Según plan trabajo cronograma)	Al 100% de las Familias identificadas y Asignadas para la intervención del Riesgo	Los establecidos por el Coordinador de Proyecto.
17	Educar a los pacientes sobre la importancia de una dieta balanceada baja en azúcares, evitar el consumo de tabaco y alcohol, y la necesidad de realizar visitas periódicas al odontólogo para una atención preventiva	Según plan trabajo cronograma)	Al 100% de las Familias identificadas y Asignadas para la intervención del Riesgo	Los establecidos por el Coordinador de Proyecto.
18	Inducir la demanda de servicio de los eventos relacionados con las prioridades en RPYMS y salud publica a la sede principal de la E.S.E Hospital de tamalmeque-Cesar	Según plan trabajo cronograma)	Al 100% de las Familias identificadas y Asignadas para la intervención del Riesgo	Los establecidos por el Coordinador de Proyecto.
19	Canalizar a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas.	Según plan trabajo cronograma)	Al 100% de las Familias identificadas y Asignadas para la intervención del Riesgo	Los establecidos por el Coordinador de Proyecto.
20	Convocar, implementar Y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo	Según plan trabajo cronograma)	Al 100% de las Familias identificadas y Asignadas para la intervención del Riesgo	Los establecidos por el Coordinador de Proyecto.
21	Prestar los demás servicios que se requieran en atención al objeto contractual, del contratista y las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato, pudiendo circunscribirse a una o varias actividades específicas	Según plan trabajo cronograma)	Al 100% de las Familias identificadas y Asignadas para la intervención del Riesgo	Los establecidos por el Coordinador de Proyecto.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones:

1) Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean concertados con el supervisor.
2) En cumplimiento de las normas legales pertinentes, especialmente del artículo 23 de la ley 23 de la Ley 1150 de 2007, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de Seguridad Social.
3) Utilizar las herramientas tecnológicas diseñadas y entregadas por la entidad como instrumento de apoyo y consulta para cumplir de manera efectiva, con calidad, oportunidad y pertinencia en sus servicios como contratista.
4) Respetar y cumplir eficientemente con las actividades programadas por la gerencia y/o supervisor.
5) Responder por los elementos, bienes, enceres, equipos biomédicos, dispositivos médicos, información, e instalaciones que estén a su disposición para la ejecución del presente contrato propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado; no obstante, el contratista deberá contar con su propio material y herramientas de trabajo y prestará sus servicios de manera independiente y

herramientas de trabajo y prestará sus servicios de manera independiente y autónoma.6) Estar afiliado durante el periodo contractual a una entidad de seguridad social, pensión y ARL de acuerdo con las normas legales vigentes.

7) Cumplir con la uniformidad y carnetización según el proceso e identificación estipulada por la entidad para la prestación de sus actividades contractuales.

8) Participar activamente de todas las actividades asignadas por la gerencia y la supervisión de las jornadas programadas por la entidad.

9) Devolver a almacén y/o supervisor de los bienes que le hayan sido entregados por la ESE para el desarrollo del contrato, al finalizar el plazo de ejecución de este.

10) Mantener la Confidencialidad de la información que le sea suministrada dentro de la ejecución del contrato. La protección es indefinida por lo tanto no se podrá hacer usos de la información en ningún tiempo, ni durante la ejecución del contrato, ni una vez finalice, ya que dicha información goza de confidencialidad, por razón del secreto Profesional, sólo podrá ser usada para fin inherentes a su actividad. El incumplimiento a este compromiso podrá ser objeto de las sanciones contempladas en la ley y a las denuncias que de su incumpliendo se puedan derivar. y será responsable de todos los daños y perjuicios que para la E.S.E se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de dicha obligación.

11) Participar en la elaboración, estandarización, socialización de los procesos, procedimientos, guías y documentos necesarios para la certificación de habilitación, ISO de la entidad.

12) Apoyar los procesos de implementación de las estrategias obradas por la entidad en cuanto a humanización y calidad de la atención con el fin de establecer la mejora continua de los procesos de la ESE.

13) Mantener de manera limpia, organizada y estandarizada, es decir. Cumplir con la Política de las 5s (cinco S) en los lugares donde va a desarrollar las actividades contractuales.

14) Ser Austero, responsable y eficiente en el uso y gasto de los recursos físicos como: Insumos, enceres, equipos de cómputo. De los servicios públicos como: (Luz, Agua, aires acondicionados, ventiladores y otros) y con la infraestructura de la ESE y aún más en sus los puestos a su disposición.

15) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada período de pago.

16) Presentar informes mensuales de su gestión y del servicio prestado como requisito de pago de honorarios y los demás informes que le sean requeridos.

17) Responder dentro del término señalado por la normatividad vigente las peticiones, quejas y reclamos que sean de su competencia, y las que sean elevadas por el supervisor o el Gerente.

18) Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.

19) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.

20) No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.

21) Apoyar las acciones encaminadas a proteger la entidad de actividades que provengan del lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

22) Suscribir el Acta de Inicio dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

PARAGRAFO: El contratista no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generado antes de la presentación de su oferta, al igual que el contratista declara conocer que la devaluación del peso colombiano es una contingencia estudiada por él, al momento de formular su oferta, por lo tanto, la entidad estatal no reconocerá suma alguna derivada de la pérdida del poder adquisitivo de la propuesta presentada por el contratista.

2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Municipio de Tamalameque-cesar E.SE HOSPITAL DE TAMALAMEQUE.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES Y DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA.

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- Formato único de hoja de vida de la función pública SIGEP.
- Soportes Académicos. (Certificado de estudios, actas de grado o diplomas, según aplique).
- Tarjeta o matrícula profesional (Persona natural, profesionales en caso de que se requiera).
- Certificado de antecedentes profesionales. (Persona natural, en caso de que se requiera). (Ejemplo: Consejo Superior de la Judicatura, Junta Central de Contadores, COPNIA, Consejo Nacional de Administración de Empresas, entre otros).
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (Aplica para algunos profesionales, como es el caso de los abogados).
- Soportes experiencia laboral y/o contractual. (Certificaciones laborales o de contratos con plazo, objeto y funciones u obligaciones).
- Fotocopia del documento de identidad.
- Documento que acredite el estado de definición de su situación militar actual. (Hombres menores de 50 años) **
- Certificado de afiliación al sistema de seguridad social en **salud**. (Persona natural-afiliación vigente como independiente, **régimen contributivo**). No mayor a treinta (30) días.
- Certificado de afiliación al sistema de seguridad social en **pensión**. (Persona natural-afiliación vigente como independiente, **régimen contributivo**). No mayor a treinta (30) días.
- Certificado de examen preocupaciones vigente.
- Fotocopia del RUT actualizado.
- Certificación Bancaria (Número de cuenta máximo 12 dígitos).
- Certificado de antecedentes fiscales. (Contraloría).
- Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría).
- Certificado de antecedentes judiciales. (Policía).
- Certificado de sistema registro nacional de medidas correctivas. (Policía). Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Policía).
- Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM). No mayor a treinta (30) días.

- Registro De declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses (página web Función Pública) Ley 2013 de 2019.
- Pantallazo soporte de inscripción como proveedor en el SECOP II.
- Declaración juramentada de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.

ANEXO: FORMATOS DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE CPS Y CUMPLIRLO.

5. TIEMPO DE EJECUCCION

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de UNO (1) MES APARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA INICIAL, una vez realizada el acta de inicio de las actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presente contrato es de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.450.000)**, Incluidos los descuentos de Ley.

7. FORMA DE PAGO:

Este valor contractual se pagará una vez se suscriba el acta de inicio entre el CONTRATISTA y el supervisor de la siguiente forma:

Forma de pago: La E.SE. HOSPITAL DE TAMALAMEQUE pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal durante el término de ejecución del presente Contrato así: Dicha suma de dinero se cancelará en Uno (1) pago, cada uno por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.450.000)**, los cuales se efectuarán en mensualidades vencidas, previa ejecución de las actividades contractuales correspondientes al período facturado.

Cada pago estará sujeto a la certificación y aprobación expresa de la Coordinadora del grupo de Equipos Básicos de Salud (EBS), quien deberá constatar el cumplimiento efectivo de las actividades mensuales específicas establecidas en las obligaciones del contrato.

Para efectos de cada desembolso, el CONTRATISTA deberá presentar el respectivo informe mensual de actividades ejecutadas, debidamente soportado y aprobado por la supervisión, así como los comprobantes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL), conforme a los términos, porcentajes y montos exigidos por la normatividad vigente.

PARÁGRAFO: Los pagos por parte de EL CONTRATANTE se efectuarán dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la radicación en debida forma de la respectiva cuenta de cobro, acompañada de la totalidad de los soportes requeridos. Dicho término podrá prorrogarse por un plazo igual o superior, dependiendo de las condiciones administrativas, el flujo de caja y la disponibilidad presupuestal de la entidad, sin que ello genere intereses o indemnización alguna a favor del CONTRATISTA.

En el valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato;

8. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada, en la oficina jurídica de la E.SE. HOSPITAL DE TAMALAMEQUE del municipio de Tamalameque- Cesar, dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente comunicación.

9. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con el perfil y las obligaciones contractuales requeridas en los estudios previos se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para el Municipio. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Por lo anterior, se extiende la invitación a presentar su propuesta técnica – económica ante la Empresa Social del Estado Hospital Tamalameque, teniendo en cuenta las necesidades y conveniencias descritas.

Atentamente;

ESE HOSPITAL DE TAMALAMEQUE

JUAN CARLOS SALAZAR ZABALETA.
Gerente

con calidad y humanización
cuidamos tu salud

Aprobó:	YENNY FERNANDA DIAZ BARINAS / SUBGERENTE CIENTÍFICO.
Revisó:	LEONARDO HAVID MORALES BELEÑO / SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Elaboró:	ANLLY KAROLINA AREVALO MARTINEZ / PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Los suscritos declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	